

COMUNICADO DE PRENSA

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en su sesión plenaria del día de ayer, miércoles 6 de junio, en relación con la situación que vive la Universidad del Mar acordó, por la unanimidad de sus miembros, dirigirse a la comunidad nacional para manifestar su preocupación por la situación que vive esa casa de estudios y expresa lo siguiente:

1. Los hechos, de público conocimiento, denunciados por quien fuera el Rector de la Universidad del Mar, son de la mayor gravedad viniendo de su más alta autoridad. A juicio de la Comisión Nacional de Acreditación, entidad responsable de la acreditación de las instituciones de Educación Superior, los hechos denunciados son antecedentes que demuestran serias falencias en la capacidad de autorregular su gestión institucional.
2. Dada la naturaleza de los hechos descritos, esta Comisión prestará toda su colaboración al proceso de fiscalización iniciado por el Ministerio de Educación y le ha hecho llegar, en el día de ayer, todos los antecedentes de que dispone.
3. Esperamos que los resultados de esta auditoría a la Universidad del Mar sean puestos en conocimiento público a la brevedad posible, de manera de entregar la mayor transparencia y confianza al sistema; pilares fundamentales sobre los que se funda un sistema sólido de aseguramiento de la calidad.

4. La CNA manifiesta su voluntad de continuar, dentro de la legislación vigente, su trabajo de permanente revisión y mejora de sus procedimientos en orden a garantizar procesos más confiables de aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior chilenas.

5. En este sentido, podemos informar que a partir del año 2011, en todas las acreditaciones institucionales se ha incluido un análisis económico y financiero de la estabilidad y viabilidad institucional. Más aún, a partir del año 2012 ha encargado tal análisis, a una empresa clasificadora de riesgo.

6. La situación de la Universidad del Mar, refuerza la necesidad de modificaciones profundas a la actual Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, haciendo imprescindible revisar las escasas capacidades efectivas de regulación que tiene, actualmente, la CNA. En este contexto, la Comisión Nacional de Acreditación se encuentra trabajando en el proceso de análisis, diagnóstico y recomendaciones para la concreción de un nuevo texto legal que resuelva las deficiencias de la actual Ley.

Comisión Nacional de Acreditación

Santiago, junio 8, 2012